

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 135

Fecha Estado: 18/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190073900	Ejecutivo Singular	COMFAMA	JULIAN MEDINA SANCHEZ	Auto aprobando liquidación del crédito. om	17/08/2023		
05360400300220190127500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	JUAN CAMILO MEJIA PENAGOS	El Despacho Resuelve: Corrige auto del 25 de enero de 2023. om	17/08/2023		
05360400300220200024900	Ejecutivo Singular	FABIO LEON PALACIO ALVAREZ	LINA ANDREA VELASQUEZ BERMUDEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	17/08/2023		
05360400300220210013700	Ejecutivo con Título Hipotecario	PIERA ALESSIA ORTEGA	SANDRO JOSE GALINDO CANO	El Despacho Resuelve: Rechaza prueba de plano. Anuncia sentencia anticipada. om	17/08/2023		
05360400300220210020200	Ejecutivo Singular	FONDO EMPLEADOS DE CRISTALERIA PELDAR S.A.S	LUIS FERNANDO GALLEGO AGUIRRE	El Despacho Resuelve: Reconoce personería. Corre traslado a incidente de nulidad por 3 días. om	17/08/2023		
05360400300220210080900	Ejecutivo Singular	COOMUNIDAD	YORLY ANDREA GONZALEZ TABARES	Auto aprobando liquidación del crédito. om	17/08/2023		
05360400300220220071600	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	GERMAN DARIO HURTADO ARISTIZABAL	Auto aprobando liquidación del crédito. om	17/08/2023		
05360400300220230000100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MARGARITA MARIA ARIAS RESTREPO	El Despacho Resuelve: seguir adelante la ejecución y otras decisiones.-es	17/08/2023		
05360400300220230008600	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	RIGOBERTO ZAPATA CALLE	El Despacho Resuelve No tiene en cuenta notificación allegada. Requiere parte demandante cumpla con trámite en el término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. CGR (L)	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230081200	Sucesión	DORIS ELENA OSPINA RESTREPO		Auto admitiendo demanda Declara abierto proceso de sucesión. Ordena notificar. Ordena registro de personas emplazadas. Ordena oficiar a DIAN e informa en auto acceso a oficio. Decreta embargo, por Secretaría remítase oficio a interesada. (L)	17/08/2023		
05360400300220230091100	Verbal Sumario	NELSON DE JESUS ALVAREZ HOLGUIN	MIGDONIA DEL PILAR DURANGO MEJIA	Auto rechazando demanda por no subsanación adecuada de requisitos del auto inadmisorio.-es	17/08/2023		
05360400300220230094100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN FERNANDO ARBOLEDA MARIN	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar en debida forma. om	17/08/2023		
05360400300220230094500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JAIME ALONSO ALVAREZ ARANGO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena oficiar. Ordena notificar. Reconcoe personería. om	17/08/2023		
05360400300220230094700	Ejecutivo Singular	SYNLAB COLOMBIA S.A.S	DOMILAB SALUD DOMICILIARIA S.A.S	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar en debida forma. om	17/08/2023		
05360400300220230094900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.	DOMILAB SALUD DOMICILIARIA S.A.S	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	17/08/2023		
05360400300220230101100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	DIEGO ARLEY LOPERA RODRIGUEZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. om	17/08/2023		
05360400300220230101200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CATALINA GOMEZ CANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	17/08/2023		
05360400300220230101600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	INGRID NIYEREET MORALES VALDES	Auto que rechaza demanda. Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir al CSA para reparto a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. om	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)